

Reformas fiscales

Por C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán.

Socio Director de la Práctica de Consultoría en Impuestos de Ernst & Young.
Presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C.

Como estaba previsto, el pasado 5 de diciembre de 2006, el Ejecutivo sometió a la aprobación del H. Congreso de la Unión el paquete económico 2007 que incluyó, entre otras cosas, la propuesta de reformas fiscales correspondiente.

Con algunas breves modificaciones, adiciones y eliminaciones, el Congreso lo aprobó, de tal forma que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del pasado 27 de diciembre de 2006, se dieron a conocer para que entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2007, en lo general.

En mi opinión, este paquete de reformas no respalda lo que el Presidente Calderón ha venido planteando como prioridades para el país, a saber: el fomento al turismo, a la infraestructura, al consumo interno y al empleo, pues básicamente se trata de medidas recaudatorias orientadas a gravar más a los mismos contribuyentes cautivos de siempre.

Modificaciones como la efectuada al Impuesto al Activo afectará a un buen número de proyectos cuya rentabilidad es de larga maduración y que, en muchos casos, se encuentran precisamente en los ramos de turismo e infraestructura.

Reformas como la relativa a limitar la deducibilidad de inversiones en automóviles o de los consumos en restaurantes, afectarán sin duda al consumo interno y a la creación de empleo.

Se trata, pues, de una reforma que no solamente no respalda las prioridades señaladas, sino que:

- Tampoco resolverá el problema de baja recaudación tributaria en nuestro país que, en el 2006, alcanzó solamente la cifra del 9.7% del PIB, cuando deberíamos de estar a niveles del 16% aproximadamente.
- Hará que nuestro régimen fiscal sea aún menos competitivo en el contexto internacional, con las consecuencias negativas que esto conlleva en materia de la atracción de la inversión nacional y extranjera a nuestro país.

Es urgente que, de una vez por todas, tanto el Ejecutivo como

el Congreso trabajen en la aprobación de una verdadera reforma fiscal integral que, entre otras cosas:

- Recargue mucho más la recaudación en los impuestos directos y menos en los indirectos.
- Amplíe la base de contribuyentes y ataque frontalmente a la evasión y a la economía informal-ilegal, que ronda ya la mitad del total de la economía.
- Federalice los impuestos. Que cada nivel de gobierno (federal, estatal y municipal) recaude sus propios impuestos.
- Establezca una estrategia de estímulos fiscales de largo plazo para empresas y personas físicas.
- Simplifique las disposiciones fiscales.
- Otorgue una mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.
- Garantice la permanencia de las disposiciones fiscales, hasta donde esto es posible.
- Promueva una cultura fiscal, de pago de impuestos, particularmente en las nuevas generaciones.
- Otorgue la independencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Elimine los regímenes fiscales preferenciales que no tengan una justificación legal, económica o social.

Es esta una oportunidad que no debe desaprovecharse, para poder elevar los niveles de recaudación a estándares internacionales, que le permitan a nuestro país hacer frente al gasto social y de inversión, que le resulta ya impostergable.

Le urge a México atraer capitales nacionales y extranjeros – particularmente en turismo e infraestructura–, para generar empleo y fortalecer la recaudación.

Se está agotando el tiempo, otros países nos están rebasando por la izquierda y por la derecha. ❁